

# ACTA

## 2ª SESION EXTRAORDINARIA CONSEJO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO

Siendo las 17:20 del día 29 de mayo del año 2003, estando presentes en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado los consejeros que se enlistan a continuación, por el Área de Ciencias Sociales y Administrativas: Mtro Guillermo Campos Ríos; por el Área de Ciencias Exactas y Naturales: el Dr. Alberto Cordero Dávila, el Dr. Arturo Fernández Téllez y la Dra. Irma Herrera Camacho; por el Área de Ingeniería y Tecnología: el Dr. Francisco Silva Andrade, el Dr. Salvador Alcántara Iniesta y la Mtra. Maura Margarita Teutli León; por el Área de Ciencias de la Salud: el Dr. Jorge Antonio Yáñez Santos, el Dr. Gonzalo Flores Álvarez y la Mtra. Alejandra Paula Espinosa Taxis; por el Área de Ciencias de la Educación y Humanidades: la Dra. Antonella Fagetti Spedicatto y por el Área de Ciencias Agropecuarias: el Dr. Jenaro Reyes Matamoros en su calidad de suplente del Mtro. Víctor Tamariz Flores, quien justificó su ausencia. Como consejeros ex-oficio: la Dra. Ma. Lilia Cedillo Ramírez, Directora del Instituto de Ciencias; el Dr. Rutilo Silva González, Director del Instituto de Física "Luis Rivera Terrazas", y el Dr. J. Ramón Eguibar Cuenca, Director del Instituto de Fisiología; el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda, en su calidad de Vicepresidente del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado (CIEP), el Dr. Gerardo Martínez Montes, en su calidad de Secretario y la Dra. Rosa Montes Miro, Directora General de Investigación.

Conformando el quórum legal, se dio por iniciada la sesión, procediendo el Dr. Pedro Hugo Hernández a leer el orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
3. Calificación de los resultados de evaluación del Padrón de Investigadores

*PK*  
Una vez que el Dr. Gerardo Martínez culminó la lectura del acta de la sesión anterior, se hicieron las siguientes observaciones:

*JM*  
Que deberá incluirse, en la sección de asuntos generales, la mención a la carta que envió la Dra. Ma. de la Paz Elizalde al Consejo, en relación a la renuncia de su proyecto, adicionalmente se deberá mencionar el asunto de la normatividad sobre el uso de células humanas en la investigación, finalmente, se deberá corregir la ubicación de la Dra. Cedillo quien aparece enlistada en el área IV en la comisión de evaluación de expedientes de solicitudes del padrón, y cuya ubicación correcta es en el área II. No habiendo más observaciones ni correcciones se dio por aprobada el acta.

Pasando al punto número 3. *Calificación de los resultados de evaluación del Padrón de Investigadores*, tomó la palabra la Dra. Rosa Montes quien informó al pleno del CIEP que las comisiones se había reunido en los días previamente establecidos, con la observación de que a la comisión del área VI se integró el Dr. Néstor Estrella del Colegio de Postgraduados, y los resultados que se tienen son los siguientes:

Solicitudes recibidas: Total 115: 10 del área I, 35 del área II, 18 del área III, 23 del área IV, 16 del área V y 13 del área VI.

Solicitudes aceptadas: 5 del área I, 14 del área II, de las cuales 2 están condicionadas a la entrega de documentación, 14 del área III, de las cuales 3 están condicionadas a la entrega de documentación, 13 del área IV, 7 del área V y 7 del área VI.

Solicitudes rechazadas: 4 del área I, 21 del área II, 7 del área III, 9 del área IV, 2 del área V y 3 del área VI.

Solicitudes que se presentan para discusión del pleno del CIEP: 1 del área I, 2 del área II, 1 del área IV, 7 del área V y 3 del área VI.

Se hizo la observación de que se reducirá una de las solicitudes recibidas, pues ya un investigador, el Dr. Alejandro Palma Castro está dentro del Padrón de Investigadores desde el año pasado. Así que en total serían 55 solicitudes aceptadas, de las cuales 14 están condicionadas a la entrega de documentación. Los miembros del Consejo de cada comisión presentan los casos que se envían a revisión, indican cuales fueron las dudas que tuvieron y el por qué se mandan a revisión. Además, la Dra. Rosa comentó que hay una solicitud a nombre de Adrián Corona de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, quien la presentó en forma extemporánea y que no está considerado en el reporte, se le avisó que como en otras ocasiones se pondría a consideración del CIEP.

Tomando la palabra el Dr. Pedro Hugo, en primera instancia agradeció el trabajo realizado por las Comisiones de evaluación, reconociendo que éste había sido bastante pesado, procediendo a dar los nombres de los investigadores por áreas que fueron aceptados al Padrón, así como a los que fueron rechazados y de los que están condicionados a la entrega de algún documento.

El Dr. Pedro Hugo informó del acuerdo que se había tomado en la última dictaminación de miembros del padrón para aquellos investigadores cuya graduación ocurrió en los dos últimos años; en dichos casos se podría considerar una producción de dos artículos, dado que parte del tiempo invertido fue en la realización de la tesis, mencionando que esta situación no esta contemplada en la Convocatoria. Mencionó también que el año pasado se aceptaron varios académicos con grado de licenciatura, mismos que fueron considerados como casos excepcionales y que dicha excepción requiere de una producción relevante más evidente y una evaluación más rígida. Hizo la observación de que la pertenencia al Padrón dura actualmente cuatro años, pero que podría contemplarse también el condicionar a dos años solamente la pertenencia solo en aquellos casos en donde la productividad pudiese estar en duda, con la recomendación de incrementarla y renovar en los siguientes dos años.

PA  


Recordó que el año pasado se hicieron varias propuestas en el sentido de realizar modificaciones a la composición del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado para tener una mejor representación por área y la propuesta de que se le dé continuidad a los trabajos del CIEP, teniendo una elección de consejeros por única vez con duración de dos años. Mencionó que estas propuestas tendrán una discusión más amplia en fecha próxima por parte de este Consejo.

Acto seguido, fueron presentados los siguientes casos:

Del Área I, el caso de la Mtra. Ma. de Jesús Ramírez Domínguez de la Facultad de Contaduría.

Acuerdo: Que solicite su ingreso el próximo año, recomendando aumentar su productividad y presentar evidencia de los procesos de evaluación de sus publicaciones.

Del área II, dos solicitudes están condicionadas a la entrega de documentación, la de la Dra. Ma. de Lourdes Millán Pérez Peña del Centro de Química y la del Dr. José Antonio Munive Hernández del Instituto de Ciencias y dos casos se someten a consideración del Consejo: el de la Dra. Georgina Beltrán Pérez de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y el de la Dra. Xóchitl Inés Saldaña del Instituto de Física.

Acuerdos: Se acordó aceptar a la Dra. Georgina Beltrán Pérez, recomendándole que mantenga su productividad y en el caso de la Dra. Xóchitl Inés Saldaña se acordó que se le acepte y se le recomiende fuertemente incrementar su productividad.

Del área III. No hay casos para tratar en el Consejo, se tiene solo 3 casos condicionados a la entrega de documentación: la Mtra. Martha Cecilia Marcó del Pont, la Mtra. Ma. Blanca Amaro Sánchez ambas de la Facultad de Arquitectura y la Mtra. Beatriz Espinosa Aquino de la Facultad de Estomatología.

El Dr. Salvador Alcántara expuso el caso de la Dra. Susana Soto, de repatriación ya aprobado por CONACYT, quien presenta una sola publicación del 2000 y dos reportes técnicos de los últimos 3 años de su trabajo en un laboratorio en Italia; obtuvo el grado de doctor en 1999.

Acuerdo: se acordó recomendarle que someta ambos reportes a publicaciones y solicite su ingreso el próximo año.

Del área IV se tienen 13 solicitudes entregadas y una solicitud turnada a discusión por el pleno del Consejo a nombre del Dr. José Luis Morán Perales del Instituto de Ciencias, que por un error involuntario en principio se tomó como miembro del S.N.I.

Acuerdo: La comisión se percató de que no era miembro del S.N.I., revisó todo el expediente y lo aceptaron. Modificando entonces el resultado de las solicitudes aceptadas del área de la salud a 14.

Del área V, como se comentó anteriormente, el caso de un investigador que pertenece al Padrón desde el año pasado, Dr. Alejandro Palma Castro de la Facultad de Filosofía y Letras, por lo que se modificarían a 15 solicitudes entregadas, de las cuales 7 son turnadas para su discusión dentro de Consejo. De los casos para discusión están el Mtro. Luis Arturo Jiménez Medina, la Dra. Marcelina Arce Sainz, la Mtra. Elva Rivera, el Lic.

PA  
GA

Marco Antonio Velásquez Albo, Mtra. Ma. del Carmen Santibáñez, la Mtra. Ma. del Carmen Romano, todos ellos de la Facultad de Filosofía y Letras y la Mtra. Estela Munguía del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.

Acuerdos: Se incorporan a la Dra. Marcelina Arce Sainz, al Mtro. Luis Arturo Jiménez y al Lic. Marco Antonio Velásquez Albo, con la recomendación de que los tres incrementen sus publicaciones en revistas indexadas de mayor circulación y repercusión local.

Del área VI, tenemos tres condicionadas a la entrega de documentación y tres para su discusión por el Consejo: el caso de Ana Ma. Tapia Rojas del DICA, no tiene grado de maestría, aunque cumple con las publicaciones, el Mtro. Fabián Enríquez García de la Esc. de Ingeniería Agrohidráulica y del Mtro. Raymundo Ávila Benítez de la Escuela de Medicina Veterinaria.

Acuerdos: Se aceptó la incorporación de Ana Ma. Tapia Rojas cuando haga entrega de la obtención del grado pero, si en un plazo de seis meses aún no lo obtiene, se le recomienda que solicite su ingreso en la próxima convocatoria.

Se informó que la fecha para la presentación de inconformidades será el día 13 de junio.

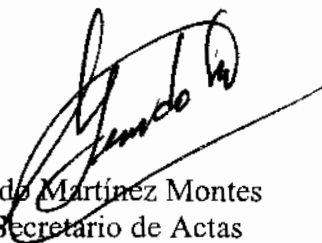
Como último caso se presentó el del Dr. Adrián Corona de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, quien solicita se considere su ingreso al Padrón de Investigadores ya que debido a un olvido de la fecha en la que debería aplicar la solicitud, hizo entrega de la misma el pasado 28 de mayo.

Acuerdo: Se acordó denegar su petición ya que se presentó en forma extemporánea y a la vez invitarle a participar en la próxima convocatoria.

No habiendo más asuntos que tratar, solo acordándose publicar los resultados de esta convocatoria, se levanta la sesión a las 20:20 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce el Vicepresidente y Secretario del CIEP.



Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda  
Vicepresidente



Dr. Gerardo Martínez Montes  
Secretario de Actas